

Ciudad de México, 23 de agosto de 2019.

Versión estenográfica del Panel VIII “Las contribuciones del Parlamento Abierto en la justicia constitucional”, durante el Seminario Justicia Constitucional y Parlamento Abierto, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevado a cabo en el auditorio Alonso Lujambio del mismo INAI.

Presentadora: Continuamos con los trabajos de este importante seminario y daremos paso al panel denominado: “Las contribuciones del Parlamento Abierto en la justicia constitucional”.

Damos la bienvenida a nuestros distinguidos panelistas.

Nos acompaña la Presidenta de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, diputada María del Pilar Ortega Martínez.

Bienvenida.

También está con nosotros el ex Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e integrante del Grupo Oaxaca, doctor Salvador Olimpo Nava Gomar.

Bienvenido.

Está con nosotros el Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, maestro Julio César Bonilla Gutiérrez.

Bienvenido.

También nos acompaña el Director del Centro de Educación Jurídica de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, doctor José Antonio Estrada Marún.

Bienvenido.

Cedemos ahora el uso de la voz al maestro Julio César Bonilla Gutiérrez, moderador de este panel.

Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez: Muchísimas gracias, muy buena tarde a todas y a todos.

Es para mí un honor estar en el Instituto Nacional de Transparencia. Agradecerles mucho a los comisionados de este gran Instituto para la República Mexicana, en especial a Francisco Acuña, el Comisionado Presidente de este Instituto por permitirme estar aquí, pero en especial a Blanca Lilia Ibarra, la Comisionada que ha hecho que yo esté con ustedes el día de hoy.

Muchísimas gracias.

Por supuesto, vamos a compartir una mesa de suma importancia para las discusiones muy actuales de nuestro Estado mexicano, la transformación del Estado de Derecho hacia un Estado Constitucional, también transita por el debate de Parlamento Abierto y por supuesto sus implicaciones en la justicia constitucional.

Para mí es un honor compartir esta mesa con la diputada María del Pilar Ortega Martínez; muchísimas gracias; con el doctor Salvador Olimpo Nava Gomar, muchísimas gracias; y con el doctor José Antonio Estrada Marún.

Quisiera decírselos un poco la lógica de la mesa, van a tener una intervención de cinco minutos en su primera intervención, una intervención de cierre de tres minutos, para que podamos debatir los asuntos relativos a “Las contribuciones del Parlamento Abierto en la justicia constitucional”.

Cinco minutos en la primera intervención y tres minutos en la de conclusiones.

Hay algunas preguntas detonadoras con relación a este punto. Por ejemplo, ¿Qué razones pueden darse para argumentar que el tener un Parlamento Abierto es la principal aportación para fortalecer los procesos y la independencia de nuestro más altos tribunales?, ¿Consideran que es importante la función jurisdiccional, el conocer en

algunos casos lo que sucede dentro del Parlamento?, esto es "Deben los jueces constitucionales conocer siempre para resolver sus asuntos los debates entre las mayorías y las minorías parlamentarias, sus prácticas y lo que ocurre en las comisiones legislativas?

En su opinión, ¿Cómo puede aportar la sociedad civil en las funciones de Congreso para mejorar las funciones de la vida, de la justicia constitucional en nuestro país?

En fin, son una serie de temas, preguntas que nos pueden fijar la discusión de esta charla que tendremos enseguida.

Y en primer lugar le cedo el uso de la palabra a la diputada María del Pilar Ortega Martínez, Presidenta de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

Dip. María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Agradezco muchísimo al Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que nos haya convocado a este ejercicio tan importante en un momento tan importante, para hablar sobre justicia constitucional y Parlamento Abierto.

También celebro hoy poder tener la oportunidad de compartir algunas ideas sobre las preguntas que se han detonado en esta discusión con el doctor Salvador Nava Gomar y con José Antonio Estrada.

Agradezco también la presentación que se ha hecho.

Quisiera comentar a manera de introducción que en el 2010 se presentó un estudio de arquitectura en Ámsterdam, que se llama Parliament Book, en el cual se estudia la disposición arquitectónica de salones de plenos de 198 países que integran las Naciones Unidas.

Este estudio es muy interesante, no solamente porque se trata de un tema de arquitectura solamente. El estudio que realizan estos arquitectos desprenden un par de conclusiones muy interesantes, la

primera que la arquitectura también moldea la cultura política, y segundo, que el tamaño de los salones de la Asamblea es inversamente proporcional al rango democrático del país en cuestión.

Qué interesante, si nos ponemos a hacer una reflexión, si nosotros analizamos, entonces, cuidadosamente el recinto de la Cámara de Diputados, que es donde ahora estamos, encontraremos que, en materia arquitectónica, pues es inaccesible, fue diseñado en los 80, ¿recuerdan? Hay que caminar mucho, hay que superar varios pasos intrincados para poder entrar al Pleno.

Por otra parte, cuando ya se logra entrar observamos un salón enorme, lo cual sugeriría que somos una nación profundamente antidemocrática.

Hago mención de lo anterior porque en realidad esta es la tradición que antecedió a las olas democratizadoras que llegaron a nuestro país, esta fue la tradición en la que se encontró nuestro país en gran parte del siglo XX, los ejercicios de Parlamento Abierto son recientes y vienen a raíz, pues de los cambios que se dieron en el mundo, esta ola democratizadora, la llegada de la gobernanza a los estados, los cambios constitucionales que sufren, básicamente, todos los países para dar paso que la transparencia, a aspectos como este de la rendición de cuentas al tema importante de reformas al Poder Judicial para garantizar su independencia, Eso fue fundamental.

El garantizar la independencia del Poder Judicial, tema que no terminó en la reforma de 1994, creo que hoy tenemos una gran oportunidad de seguir revisando y fortaleciendo su independencia, porque pareciera que lo que hoy está a discusión es cómo retroceder y creo que en ese sentido coincido, escuché parte del debate que se dio en el panel anterior y coincido totalmente, no podemos ir hacia atrás, tenemos que seguir fortaleciendo esa independencia del Poder Judicial y eso pasa por el parlamento mexicano.

De tal manera que tenemos, entonces, una gran tarea que hacer, este diseño arquitectónico de hace 30 años al mismo tiempo esos 30 años han servido para ir transformando la vida institucional de México y hoy tenemos elementos, como este, en donde nos encontramos, pues discutiendo, justamente, qué es el Parlamento Abierto, cómo el Parlamento Abierto incide en tener mejores órganos de impartición de

justicia y cómo desde el Congreso Federal se puede fortalecer a los órganos jurisdiccionales.

Para concluir simplemente me gustaría señalar esta primera ronda, que, en principio, por supuesto que sí, por supuesto que desde el Congreso se puede fortalecer el andamiaje institucional del Poder Judicial.

Y el Parlamento Abierto incluye un tema muy importante que tiene que ver en la designación, por ejemplo, de los integrantes del Poder Judicial, concretamente en la tarea que realiza el Senado de la República. Yo coincido en la reflexión que hoy se tiene que hacer de cómo, por ejemplo, se eligen a los ministros de la Corte a través de un proceso que llega directamente del Ejecutivo a conformar ternas para que la voten los senadores sin tener un mecanismo el de cómo el Ejecutivo presenta esas ternas, y aquí es bien importante decir que el Parlamento Abierto tendría que, incluso, extenderse, porque nosotros, bueno, el Congreso de la Unión, el Senado concretamente tiene el deber de analizar las ternas y, en consecuencia, elegir a quiénes será los ministros del Tribunal Constitucional de nuestro país; pero quién o cómo se hacen las consultas dentro del Poder Ejecutivo; es decir, ese tema se tiene que redimensionar.

Ya empezamos a tener algunos problemas en la legislatura anterior, en la selección de los ministros, y creo que el problema se suscitó justamente por la que la sociedad no se sentía escuchada, porque hacíamos mecanismos de Parlamento Abierto en donde lo que se hacía era tener algunas preguntas que venían desde la sociedad civil para formulársela a los candidatos y candidatas, que eran aspirantes para integrar la Corte.

Sin embargo, en la mesa se pusieron varias iniciativas, y yo creo que hoy es muy importante que las analicemos para que no solamente la sociedad civil participe en enviar preguntas o en estar presente en las comparecencias.

Si bien es cierto, y yo también coincido con lo que ya se ha dicho anteriormente en el sentido de que no podemos confundir en un ejercicio de participación ciudadana con el carácter representativo que tienen cada uno de los integrantes de Poder Legislativo, también es cierto que en este ejercicio democrático y de cambio institucional el

Parlamento Abierto sirve justamente para que se dé esta relación horizontal entre el Legislativo y sociedad, y a partir de tener mecanismos que involucren a las sociedades se pueda tomar una mejor decisión en los órganos jurisdiccionales.

Esto creo que debe ir para adelante, es decir, generar cambios institucionales legislativos para ir perfeccionando esta situación.

Y bueno, creo que ya me excedí del tiempo, pero en la segunda ronda complementaremos.

Muchas gracias.

Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez: Muchísimas gracias, diputada. Sin duda lo que señala en la apertura democrática en nuestro país, sin duda, ha marcado los cambios que hoy se viven en materia también constitucional y de transformaciones de los propios poderes, y del control del poder del que tanto hablamos y del control constitucional también significa un diálogo permanente entre los poderes.

Entre el Legislativo y el Judicial, sin duda, es la representación hoy en día de la viva democracia constitucional en nuestro país.

Muchísimas gracias.

A continuación, le doy la palabra al doctor Salvador Olimpo Nava Gomar, es magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y miembro del Grupo Oaxaca.

Adelante, querido doctor.

Dr. Salvador Olimpo Nava Gomar: Muchas gracias, julio César. Pilar, Toño, un placer estar aquí. Muy querido Presidente Acuña; la Comisionada Ibarra, muchas gracias por la invitación.

Ayer murió una colaboradora de este Instituto, Aurora Acevedo. Que fue una muy querida amiga. Trabajamos juntos casi 20 años. Cuando yo era profesor de tiempo completo y después Director de la Facultad en la Universidad Anáhuac, Aurorita era la Secretaria de la Facultad.

Cuando se escribió la primera ley de transparencia, algunas reuniones en esa Universidad fueron coordinadas por Aurorita.

Y cuando hicimos la primera iniciativa de redacción consecutiva de legisladores, Aurorita organizó esas agendas, las que correspondían a esa Universidad.

Cuando fui Magistrado de la Sala Superior, Aurorita me acompañó los 10 años.

Y el señor Presidente Acuña, con mucha inteligencia, la invitó después a trabajar a esta Institución.

Sirva entonces, una especie de homenaje póstumo, en honor de Aurorita y espero que apenas ahora empiece a contar mi tiempo, señor moderador.

Me gusta la aproximación al conocimiento por distintas formas y creo que una muy elemental, es diciendo qué es lo que no es algo.

Y tengo algunos precedentes jurisdiccionales en los cuales intervine y otros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que me parece que muestran muy bien lo que no es un Parlamento Abierto.

Y me gustaría comentar algunos ejemplos y luego tratar de concluir algunas cosas.

El primer caso es del entonces diputado Jaime Cárdenas que impugnó, me parece que con mucha inteligencia, la omisión de la mesa directiva y de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, por no permitirle ejercer su derecho político electoral en la vertiente de ejercicio del cargo, su derecho político electoral de ser votado, porque no ponían a disposición del Pleno de la Cámara, las ternas o las personas para ser designadas, consejeros o consejeras del entonces Instituto Federal Electoral.

La verdad es que no se ponían de acuerdo los partidos, eso es una suposición mía, ni la mesa directiva quería convocar, porque supongo que no conseguía, digamos, esa integración de la Cámara, algún

consenso o alguna posición ventajosa para los que tenían la posición en ese tiempo, de nombrar a alguien.

Y vimos que efectivamente se vulneraba el derecho político electoral de Jaime Cárdenas, y dijimos, es que él decía no puedo cumplir con mis obligaciones porque no se ponen de acuerdo, por no sé qué motivos, lo único cierto es que hay una omisión. Y entonces, ordenamos a los órganos camerales de la Cámara de Diputados, y fue un escándalo, se sintieron ofendidísimos, dijeron que cómo era posible que esa soberanía fuera, digamos, obligada por un Tribunal, etcétera.

Y me parece que esa reacción también deja ver, uno, tener un Parlamento Abierto, porque no sabíamos cuáles eran los enjuagues que tenían ahí, me refiero a la deliberación política cotidiana, en una Cámara de Representantes. Y dos, que no había mecanismos para que supiéramos si se pudiera ejercer un control social por parte de los votantes para que se cumpliera con una función básica del Estado.

Ahora la diputada Ortega me recordó cuando fui nombrado por el Senado de la República Magistrado de la Sala Superior, el día que tomé protesta; bueno, un día antes, porque fue de madrugada, me dijeron: “Vente al Sanborns de Onceles -todavía no inauguraban el formidable edificio de Reforma- como a las 12:00”, y entonces llegué ahí todo, no peinadito, pero sí muy planchadito, con mi esposa, al Sanborns de Onceles. Yo no quería tomar nada para no ensuciarne, porque decía: Voy a tomar protesta.

Y ¡Bolas! Que me encuentro a alguien que estaba en mi terna ahí también, dije: “¡Chin!, a lo mejor no está esto tan claro”, y algunos otros compañeros que integraron después la Sala.

Para no hacerles el cuento largo, me hablaban de distintos partidos senadores amigos, son amigos, “Ya mero, nos estamos poniendo de acuerdo”, “Es que bajaron a tal persona de otra terna”, se supone que ya estaba el consenso, y eso no se sabe. Es decir, a propósito de cómo se nombran a los ministros de la Corte.

El chiste que por ahí de a una mañana tomé protesta, fue un largo día en el Sanborns de Onceles.

Otro asunto que también me parece muy inteligente de Dante Delgado, llegó a verme, de mis primeros alegatos en la Sala Superior, me dijo: "Mire usted, la composición de los grupos parlamentarios tiene este porcentaje en el Senado de la República, luego entonces –era Convergencia, todavía no Movimiento Ciudadano- a Convergencia le corresponden tales presidencias de comisiones".

Tiene cierto sentido, pero la democracia no solamente es numérica, por ello es que se necesitan también algunas calificaciones, por ejemplo, votaciones calificadas para alcanzar algunos consensos.

Y luego yo creo que ahí don Dante, que es muy inteligente y un gran político, yo creo que él mismo sabía que era excesivo su petición, porque decía: "Y nada más me dieron la del Deporte, la de Tercera Edad, y yo quiero Puntos Constitucionales, Relaciones Exteriores", es difícil poder llegar a un consenso.

Lo que sí es cierto es que no sabemos cómo se negocian esas posiciones.

Sabemos que es a través de mayorías de grupos parlamentarios y también dependemos de quiénes estén en la cúpula del Grupo Parlamentario de un partido político en determinado momento.

Otro ejemplo, el Congreso de Colima nombró, cuando tenían esa facultad todavía los congresos locales, a los integrantes del órgano electoral estatal, del Instituto Estatal Electoral de Colima, y recibimos algunas impugnaciones porque resulta que no hubo convocatoria ni proceso, ni comparecencias y lo que hicieron fue que cada grupo parlamentario nombró a tal o cual persona y ahí quedó, y dijimos que no puede haber una dinámica democrática sin que sea pública.

Y esto de la publicidad tiene que ver con el principio de seguridad jurídica, el principio de transparencia no es otra cosa más que el principio de publicidad de actos y normas, sin el cual no hay seguridad jurídica, sin el cual no hay legalidad, sin el cual no hay Estado de derecho, es decir, para no hacernos muchas bolas.

Otro asunto fue el estado de Querétaro, en donde hubo una votación para nombrar también a algunos integrantes de unos órganos, no

recuerdo qué órgano era, pero sí me acuerdo que un grupo parlamentario se salió para que no alcanzaran la votación calificada, es decir, por razones de quórum, porque la norma era algo confusa y no sabíamos si eran las dos terceras partes de los legisladores presentes o las dos terceras partes del total.

Ellos hacían valer que era del total y creo que la interpretación sí era más hacia el total de los integrantes de la Cámara, pero lo que dijimos fue: “Bueno, a pesar de que sea así —y eso lo tengo escrito en un voto concurrente— de que sí es el total lo que establece la Constitución del estado de Querétaro”. Lo cierto es que no podemos permitirle a una minoría parlamentaria que boicotee alguna decisión o función del propio parlamento cuando no le favorezcan las cuestiones.

Se atribuye al Canciller Bismarck la frase respectiva que si los pueblos supieran cómo se hacen las salchichas y cómo se hacen las leyes, pues no comerían salchichas, porque al parecer es una cosa espantosa lo que le echan a los embutidos y tampoco obedecerían las leyes porque parece ser a que no siguen, digamos, el mismo procedimiento tan democrático que uno pensaría.

Fue muy interesante lo que dijo Pilar y recuerdo justamente a Alonso Lujambio, este auditorio tiene su nombre, que era un apasionado de ese tema de la arquitectura de los parlamentos y no sé si acabó un libro que estaba escribiendo sobre eso. Y yo recuerdo un organigrama del Presidente Reagan que era muy ordenado, no sé si buen Presidente, pero cuando al menos sí muy ordenado en algunas cosas, en el cual la manera en que bajaba las instrucciones tenía que ver también con la arquitectura de la Casa Blanca y entonces uno sabía quién estaba viendo las cosas en determinado momento.

Aquí la actuación pública a veces parece una caja de sorpresas, o sea, no sabemos por dónde sale, quién sale y se dice la frase, por ejemplo, de: “No entra muchas veces el que sabe sino el que cabe”, frases desafortunadas, digamos, de nuestras prácticas y chapuzas.

La justicia constitucional tiene que ver por el principio, más allá de lo estrictamente visto en la norma y me parece que ser un guardián de las cuestiones del Parlamento Abierto, que suscribo también lo que dijo mi amigo Roberto Gil; es decir, no tiene que ver con la representación, no

tiene que ser, o sea, la diputada es abierta si nos permite decirle cómo votar. No, por supuesto que no.

Pero sí, sí nos permite ver cómo razonó, cómo argumentó, cómo formuló preguntas, cómo ofreció soluciones para determinar sus obligaciones. Y en eso la justicia constitucional ya ha intervenido y tiene que seguir interviniendo.

Concluyo con un ejemplo muy breve, una acciones de inconstitucionalidad que resolvió la Corte sobre el estado de Zacatecas, en el cual la Cámara de Diputados local aprobó el presupuesto de egresos estatal e hizo la travesura de no convocar a todas las fuerzas políticas o al menos se hicieron perdedizas, digamos, los citatorios y entonces solo llegó determinada fuerza política y se aprobó el presupuesto sin invitar a los otros y la Corte dijo que no hay manera de sacar una producción normativa o cumplir con una obligación del Estado de esa importancia sin tener en cuenta la composición democrática y representativa de los órganos que cristalizan la función constitucional.

Entonces, para mí, digamos, me acerco al Parlamento Abierto a partir de estos ejemplos que demuestran lo que no es.

Gracias.

Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez: Muchísimas gracias, doctor. Sin duda estos son ejemplos también que reflejan el desarrollo constitucional y democrático de nuestro país. El diálogo entre poderes, sin duda, es necesario. Por sí mismo representan pesos y contrapesos en un Estado constitucional.

Pero en nuestro país también se ha dado instrumentos para garantizar que estos pesos y contrapesos puedan ejecutarse de manera viva, como son el juicio para la protección de los derechos político-electORALES, el amparo mismo, las acciones de inconstitucionalidad, las controversias, que son mecanismos constitucionales de control al poder en estricto sentido, y que naturalmente cualquier ciudadano y cualquier poder puede ejercer cuando algún acto contravenga la propia base constitucional.

Muy interesante estas reflexiones, querido doctor, en esta exposición.

Ahora le voy a dar la palabra al doctor José Antonio Estrada Marún, Director del Centro de Educación Jurídica de la Académica Interamericana de Derechos Humanos. Adelante, doctor, por favor. Muchas gracias.

Dr. José Antonio Estrada Marún: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

Antes que todo, mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento, quiero que sean de agradecimiento para el Comisionado Presidente, Francisco Acuña; para la Comisionada Blanca Lilia Ibarra. Muchísimas gracias por la invitación.

Quiero agradecer esta oportunidad de haber invitado a la Academia Interamericana de Derechos Humanos, a quien estoy ahora representando.

También un gusto estar aquí en esta mesa con grandes amigos, con grandes amigas, paisanas. Un gusto estar con ustedes.

Mi intervención va a ser utilizada para filtrar o plantear, al menos, tres ideas que tengo sobre unas cuestiones relacionadas para tratar de identificar qué puede ser un Parlamento Abierto.

Se ha estado acomodando muy bien la mesa, porque ya no han dicho algunas ideas de qué no, pues yo voy a plantear algunas ideas de lo que estimo que sí puede ser una buena práctica de Parlamento Abierto.

La primera idea es el acceso a la información, pero añadiría a información sistematizada, es decir, que el Parlamento no solo tenga esa apertura de acceso a la documentación, sino que haya un elemento de sistematización para que se pueda entender y trazar varios hilos y entender temáticamente lo que se produce.

La otra idea es que sería una buena práctica que dentro de los procesos legislativo hubiera una parte formalizada en donde se diera cabida a la participación social. Ahora desarollo un poco más la idea.

Y la tercera tiene que ver con la unión de estas dos: el acceso a la información y sistematización de la documentación. Por otro lado, esa participación ciudadana, los dos conectados nos puede dar un buen proceso de designación de ministros y ministras de la Suprema Corte y de otros cargos públicos estatales, a las que tiene una participación el órgano soberano del país, el órgano legislativo.

Entonces, bueno, empezando con la primera, que es este tema de acceso a los datos y que me refiero yo a este punto más de que esté organizada, yo la derivo, esta idea, de la Reforma Constitucional de 2011, de Derechos Humanos, es decir, de ahí veo una potencialización de esto que voy a decir.

¿Por qué? Porque creo que desde el discurso de los derechos humanos podemos justificar la necesidad y la obligación de tener el Parlamento Abierto.

¿Por qué? Pues bueno, la Reforma Constitucional en Derechos Humanos, el artículo 1, estableció algunas obligaciones para las autoridades.

Una de ellas es promover los derechos humanos.

Entonces, si nosotros analizamos concretamente ese verbo que más despliegues tiene, pues sí está el ayudar a la promoción de los derechos humanos, y ahí encajamos el derecho a la transparencia, al acceso a la información, etcétera, pero facilitar esa información, como producto de un derecho, y facilitar en ese sentido la obligación que tienen de promover.

Ahora, promover no es solo pues difundir los folletos, abrir las bases de datos, organizarlas, etcétera, sino que tiene una implicación adicional de tratar de medir el impacto, que esta información pública tiene.

Entonces, como parte de medir el impacto pue haberá que ver qué resultados da eso, yo tengo mi sospecha de que no son positivos, por las dificultades que ha encontrado incluso yo en mi carácter de investigador al momento de tratar de ver temas de antecedentes legislativos, pues bueno, creo que, en esa parte derivada de la obligación de promover, pues está facilitar y sistematizar la información.

Es decir, por ejemplo, estoy viendo el logotipo del INAI, que tiene como una cajita, una urna transparente, con una puerta abierta, yo le agregaría unos compartimentos y poniéndole título a esos compartimentos sobre qué temas ahí uno puede encontrar.

Yo desde ahí eso es una idea que me gustaría plantear pues en materia de parlamento abierto, ¿y qué le puede servir eso a la justicia constitucional? Que a veces pues cuando tuve oportunidad de trabajar en la Suprema Corte, y ahí para revisar las controversias y las acciones de inconstitucionalidad, se requiere saber cuál es la postura o cuál fue la postura del cuerpo legislativo frente a una norma.

Entonces, bueno, es verdad que uno pide informes justificados y les pide a los parlamentos locales o a quien haya hecho la Norma que nos dé un informe justificado y pedimos los antecedentes de la Norma y nos los mandan o los mandan cuando yo trabajaba ahí.

Pero aun así, pues además de que ya podrían, si la información estuviera organizada, ya los informes justificados podrían ser más rápidos, los propios parlamentos podrían decir: "Bueno, váyase a la liga tal, donde está la información desglosada y ahí usted puede ver todo el antecedente legislativo del tema de la reforma al Consejo de la Judicatura Federal, por ejemplo, facilitaría la función para el órgano de justicia constitucional, facilitaría la función en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de allegarse de esa información y poder hacer el juicio de la ley, porque eso es lo que hace la Suprema Corte a través de esos procesos constitucionales, enjuicia la ley, analiza una probable contradicción que haya de la ley, con el contenido de la Constitución y para eso se requieren insumos legislativos. No siempre basta tener solo la ley.

Entonces, hay que acudir a los debates parlamentarios, a las actas de sesión, a la iniciativa.

Y es verdad que el Parlamento mexicano tiene esto en línea, es verdad que lo tiene en línea, lo que pasa es que está diseminado en algunos buscadores, en distintas páginas, en distintos modos de acceso, que eso dificulta el acceso a la información.

Yo he estado hablando de temas relacionados de la búsqueda de información desde la justicia constitucional, desde los imparidores de justicia, pero también veamos esto con una perspectiva más amplia, el periodista.

Todo el gremio periodista puede rápidamente acudir ahí si la información estuviera sistematizada y la ciudadanía.

La segunda idea, que la voy a dibujar, porque creo que estoy consumiendo el tiempo es que dentro del proceso legislativo haya un acercamiento o una fase formalizada de participación social.

Esto puede ayudar de impacto a la justicia constitucional porque hay unos procesos constitucionales relacionados también con derechos humanos y con la vinculación que tiene ya en el orden jurídico nacional los tratados que traten de derechos humanos, en cuanto a la consulta previa para comunidades indígenas cuando se van a tratar proyectos legislativos o de políticas públicas relacionados con temas de comunidades indígenas, y también la Corte ya ha dicho que en temas de personas en situación de alguna discapacidad.

Entonces, hay dos elementos de consulta previa, se facilitaría muchísimo las discusiones en la justicia constitucional si como parte del proceso legislativo ya tenemos la consulta previa ahí adoptada, pero no solo porque está ordenado la consulta previa en estos colectivos, sino porque es una fase más de un proceso de transparencia y de participación ciudadana.

Me queda la tercera idea, pero la vemos en la que sigue.

Gracias.

Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez: Muchísimas gracias, doctor.

Sin duda ha colocado en el centro de esta discusión en esta mesa a uno de los grandes temas deuda de la República Mexicana y de varias, si no es que, de todas las entidades federativas, cómo transformar que las obligaciones de transparencia que son el piso mínimo con el que tiene que cumplir cualquier Parlamento dé un salto de calidad con relación al propio Parlamento Abierto.

Es decir, hablábamos, y eso me recordó mucho una entrevista que me dieron, que tuve hace un par de semanas y tratábamos sobre las famosas cajas negras del siglo XX y un periodista me decía: “No, no solamente son cajas negras, son cajas chinas”.

El tema es que no solamente no vemos lo que hay dentro de las instituciones, y aunque lo veamos, hay un desorden total con relación a lo que hay ahí en las instituciones del Estado mexicano o en las de la capital del país.

La transparencia tiene que vivirse con otra intensidad y necesariamente tiene que atravesar por una faz, por una faz de calidad y de mejora en la sistematización de la información que sin duda se va a fortalecer necesariamente con la participación social en esta línea de trabajo.

Muchísimas gracias, estimado doctor.

Ahora, le vuelvo a dar la palabra, ya para conclusiones, por favor, a la diputada María del Pilar para que nos diga en resumen qué opina sobre estos temas tan relevantes para el Estado mexicano en el pleno siglo XXI.

Por favor, diputada María del Pilar Ortega Martínez, tiene usted el uso de la voz.

Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias.

Bueno, les decía hace un momento que es importante ir caminando en una serie de cambios institucionales y legislativos para seguir fortaleciendo a las instituciones de transparencia y de rendición de cuentas y en ese sentido creo, como ya lo había adelantado hace un momento, que tenemos que pasar por una serie de pruebas institucionales que nos permitan hacerlo.

Hoy estamos en medio también de una toma, de varias tomas de decisiones importantes, diría yo también, el sistema democrático en nuestro país está a prueba, creo que tenemos que seguir trabajando para fortalecerlo y para fortalecerlo desde el parlamento para fortalecerlo desde los órganos jurisdiccionales.

Uno de los temas que en este momento se están discutiendo es una reforma electoral que seguramente tendrá mucho que ver con la calidad de democracia, si nosotros revisamos las reformas electorales que se han dado en los últimos 30, 35 años, vemos cómo ha evolucionado la democracia en nuestro país.

Sin embargo, hay factores preocupantes en el ambiente que nos permiten suponer que pudiera haber un retroceso. Lo mismo en una, en varias propuestas que se están dando para reformar, para hacer una reforma judicial y hoy se discute también de manera amplia cómo, por ejemplo, uno de los temas que está en la mesa es si se continúa con el esquema de consejos de la Judicatura que tienen como función primordial la parte administrativa y de rendición de cuentas del Poder Judicial. Si se eliminan cuál es la figura que los sustituirá.

Se habla, incluso, del cambio del Pleno de la Corte, pero no se está hablando de muchas cosas importantes que tienen que ver cómo abrimos la selección de los integrantes del Poder Judicial, que debería esa la discusión.

Entonces, hay muchísimos temas que, en los próximos, en los próximos meses tendremos que estar abordando desde el parlamento y creo que esta discusión no puede hacerse en solitario, creo que desde ahora tenemos que estar alzando la voz para mejorar estos mecanismos porque esto no se trata de cualquier cosa, se trata de cambios estructurales a las instituciones de nuestro país.

Insisto en el tema de cómo hacer que ese Parlamento Abierto realmente sea un parlamento vivo, es decir, que estas decisiones, como decía bien el maestro Nava, no se den en lo oscuro del Congreso, y que no sea una simulación el Parlamento Abierto, que haya mecanismos institucionales y legales que les permitan a los distintos representantes de la sociedad civil participar.

Uno de los mecanismos que creo que han sido muy buenos, y uno fue para la selección del INAI, cuando nació como órgano constitucional autónomo fue justamente a través de mecanismos de evaluación ciudadano que incidía en que nosotros ya como senadores pudiéramos elegir de los candidatos que habían tenido, de alguna manera habían

acreditado esa evaluación ciudadana la integración del INAI y así se hizo.

Otro mecanismo reciente que finalmente no se terminó fue también para elegir al famoso Fiscal Anticorrupción, que ya después la historia ustedes ya la conocen, no sucedió, pero sí se hizo un mecanismo de Parlamento Abierto con evaluaciones. Esa pudiera ser una salida, pero hay muchos otros mecanismos.

Y para no extenderme de nueva cuenta agradezco la invitación, y que me formuló el INAI para participar. Creo que hay mucho qué decir todavía sobre este tema, porque abrir el Parlamento no es lo mismo que tener un Parlamento Abierto. El primero solamente es un ejercicio temporal y limitado que solo se realiza cuando existe una carencia de legitimidad o de conocimiento.

El segundo es un estadio ideal, permanente, de escucha y de retroalimentación por parte de quienes tenemos la compleja labor de crear las normas que regulan la vida social.

Yo aspiro a que el Congreso mexicano se convierta en lo segundo, más aún cuando se trata de la creación de normas, que a manera del concepto de justicia de Ulpiano definen quién, cuándo y cómo se dará a cada quien lo que le corresponde.

Muchísimas gracias.

Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez: Muchísimas gracias, diputada, por este cierre tan importante. Es para nosotros fundamental escuchar a quienes viven día a día el Parlamento, cuál es su compromiso con el fortalecimiento del Estado mexicano y con los mecanismos constitucionales e institucionales que nos van a llevar o nos tienen que llevar a un estadio en la mejora de nuestra democracia que está permanentemente en construcción y en consolidación.

El diseño institucional que nos hemos dado como mexicanos, como bien usted señala siempre ha surgido de un empuje social y ciudadano para la mejora de las condiciones de vida, y como bien cerró usted su intervención, la justicia es el eje rector que permea a todas estas grandes discusiones, incluso en este foro. Mejorar las condiciones

democráticas, fortalecer a nuestra Constitución; pero, por supuesto, vivir en un país cada vez más justo y transparente.

Muchísimas gracias, querida diputada.

Ahora le voy a dar la palabra también para el cierre de su intervención, por lo que hace a este panel al doctor Salvador Olimpo Nava Gomar. Adelante, doctor.

Dr. Salvador Olimpo Nava Gomar: Muchas gracias, Julio César.

La verdad que a mí el panel me entusiasmó mucho, porque además son los temas a los que he dedicado mi biografía profesional. Tuve el honor de trabajar en la Cámara de Diputados de pasante; en el Senado de la República, Jefe Unidad de la Consultoría Jurídica, una chamba preciosa, luego jurisdiccional, y me parece que el hilo, tanto del evento y ha sido mi vocación también, es la transparencia.

Yo ubico la relación entre el parlamento y la justicia constitucional, por una misma línea argumental que construye y desconstruye la Norma.

Se interpreta la Constitución para producir normas y cuando generan algún problema, el juez constitucional destruye la norma o el acto del legislador para ver si se hizo bien confrontándolo con la Constitución.

En ese sentido me refiero a si se hizo constitucionalmente.

Pero en este proceso creo que hay en este camino, hay muchas deficiencias, tanto de nuestra cultura parlamentaria, como jurisdiccional que no nos permite calificarlo como abierto.

Por ejemplo, si nosotros vemos otras costumbres, como la del Parlamento Alemán, y vemos el bloucheg listen, por ejemplo, el checklist que tienen que hacer o con que tienen que cumplir todas las iniciativas, arriba de la iniciativa tienen que decir para qué es, cuánto cuesta implementarla, cuántas normas hay que modificar, quién lo puede hacer, cuál es la población beneficiada con eso.

Imagínense ustedes, Santa Lucía, el Aeropuerto con esa hoja, que dijera arriba, o Texcoco, digamos, cualquiera de los dos. Pero con un método, digamos científico, serio, con asesores neutrales que pueden calificar eso.

O que la Suprema Corte de Justicia de la Nación hiciera sus engroses el mismo día que vota los asuntos, como ocurre en el Tribunal Electoral.

La Corte te resuelve un asunto y se publica meses después o semanas, porque una vez decidido, los Ministros tienen el tiempo para construir a manera en que se va a hacer público.

Si estamos hablando de una falta de principio, me gusta la definición, hago un paréntesis de principio de Kelsen, o sea, el principio es el fundamento del cual se infiere lógica y realmente lo que sigue.

Una decisión de un Congreso, cualquiera que sea, pues falla uno de los principios esenciales, el de publicidad; o sea, hacerlo transparente.

Ya estaríamos en un parlamento cerrado, no abierto y llega un Tribunal Constitucional para verlo, resulta que el Tribunal Constitucional para verlo, resulta que el Tribunal Constitucional, dice sí, esto fue cerrado muy mal, y seis meses después te digo por qué, cómo estuvo y cómo debiste haberlo hecho.

Me parece que tenemos una cultura de opacidad, que nos sigue arrastrando.

Jesús Reyes Heroles decía que la información es poder, pero lo decía en el sentido patrimonial, político, es decir, mal entendido, en la idea de yo soy tan poderoso que manejo información que tú que no eres tan poderosa o poderoso, no tienes.

Pero ahora es al revés, digamos. Entonces, creo que la manera en que se construyen las decisiones públicas, en que se argumentan las razones constitucionales, en que se cumple con el mandato representativo y la manera en que se confronta todo eso en la Constitución, a partir de un hecho de justicia abierta también, tiene que hacerse de cara en público, lo que no ha sucedido.

Con eso cerraría, muchas gracias.

Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez: Muchísimas gracias, estimado doctor, sin duda esta mesa da para mucha discusión, el diálogo entre poderes es un tema central en cualquier democracia constitucional, como ya habíamos señalado y, sin duda, la cultura parlamentaria y la cultura de los jueces constitucionales irá transitando también a un momento de consolidación.

Porque, como bien usted señalaba, información es poder, sin duda, pero ahí la información no solamente está en los agentes del Estado, en las instituciones del Estado, es información también ahora vía la transparencia tiene que estar necesariamente en la sociedad, porque como señalaba bien el doctor Norberto Bobbio, la transparencia en democracia es el ejercicio del poder público en público.

Muchísimas gracias, doctor.

Ahora le voy a dar la palabra también para su cierre, por favor, al doctor José Antonio Estrada Marún.

Adelante, doctor.

Dr. José Antonio Estrada Marún: Sí, muchas gracias. Yo me quedé con la tercera idea, ¿verdad?, que era el tema de la participación de la sociedad y el acceso a la información sistematizada para la elección de los altos cargos públicos del Estado.

Si la mesa tiene relación con el impacto que tiene con la justicia constitucional, es por eso que yo me ciño solamente a la elección de los ministros o ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Si nosotros hacemos un contraste de cómo sucede la designación de los magistrados del Tribunal Supremo de Estados Unidos en la parte del escrutinio que realizan los parlamentarios y lo comparamos con el que se realiza en nuestro Parlamento, vamos a encontrar unas diferencias muy importantes.

La primera, y nada más esa es la única idea que voy a dejar, es el grado de discusión que hay para averiguar el perfil, la idoneidad del perfil de

la persona que es candidato o candidata, duran días las discusiones sobre este tema, no tienen límite de tiempo, se piden informes a otras instituciones del Estado, se pide parecer a los senadores de la extracción de donde es el candidato o la candidata.

En fin, hay un debate enorme; bueno, hay hasta un, podríamos decir, una rama de la literatura que analiza esto y hace literatura con las designaciones de los magistrados del Tribunal Supremo. Esto es para que vean el grado de centralidad que tiene la discusión de estos cargos públicos allá.

Si nosotros lo vemos aquí, las discusiones se despachan en una sesión, estas comparecencias públicas o parlamentarias, se da muy poco tiempo para discutir el perfil y para tratar de averiguar cuál es el criterio jurídico que pudiera tener el candidato o la candidata.

Y eso a no decir por otros ejemplos que ya han comentado quienes me han antecedido en el uso de la voz en las otras mesas, de la dificultad que hay para obtener información sobre los perfiles, para obtener información sobre los criterios que se utilizaron para definir y, entonces, la participación ciudadana también no se ve de modo significado presente.

Entonces, ¿Qué podemos hacer? Idear dentro de este procedimiento elementos de contacto ciudadano.

Por ejemplo, hemos discutido el tema de las propuestas que realiza el Ejecutivo, esas propuestas pues bien podrían tener una base ciudadana, esa puede ser una propuesta, ya que estamos en esta parte conclusiva y de propuestas, pues esa puede ser.

En alemán hay un antecedente de unas listas previas que se realizan para que los órganos encargados de designar a los Magistrados puedan echar mano de ahí.

Otra cosa es que no son vinculantes, entonces, pues entonces ahí está la clave, aunque se las presentan y suelen ser perfiles idóneos, pues al final de cuentas no son elegidos en su mayoría porque no hay vinculatoriedad. Entonces, bueno, pues pudiera hacerles una propuesta en términos de discusión.

También en otras partes hay veedurías ciudadanas o consejos ciudadanos que participan en la designación, que formulan preguntas, pero preguntas que tienen obligada respuesta. Entonces, son otros mecanismos de participación ciudadana.

Ahora, en cuanto a propuestas para el acceso a la información sistematizada. Yo pondría dos cosas; que es el Tribunal Constitucional de España en el que se realiza un tesauro; es decir, una especie de diccionario donde por palabra, por tema, uno puede dar clic ahí y se desenvuelve toda la explicación que ha dicho, todo el criterio que ha ido pronunciando el Tribunal Constitucional Español.

También lo hace la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tiene dos instrumentos, un tesauro, que es como ya les expliqué y también tiene los boletines de jurisprudencia que son temáticos. Uno quiere saber qué se ha dicho en materia de género, bueno, el recién estrenado o creo que es actualizado, más bien, se acaba de actualizar hace algunas semanas y lo acaban de publicar, está en línea, uno lo puede descargar y está en un lenguaje claro y uno va entendiendo ahí todas las vicisitudes que ha ido teniendo el tema.

Quizá en el parlamento sería muy buena idea que tuviéramos estas herramientas de tesauro o de boletín de crónica jurisprudencial para ir sabiendo qué vicisitudes ha tenido cierta institución, porque de veras, créanme, yo creo que para tratar de sacar un tema ahí y encontrar todas las vicisitudes que se pueden ver es complicado, yo antes de venir aquí hice un ejercicio y encargué una cosa a unos estudiantes y de veras que ha sido complicado que me den, por ejemplo, la línea que ha habido en materia de composición de los ministros y ministras de la Suprema Corte.

Todas las iniciativas qué han dicho, en qué se han atorado, en qué se han quedado, bueno, pues ha sido una, requiere de una labor de investigación, yo pienso que es válida que sea una labor de investigación, pero creo que debe estar más fácil para la ciudadanía.

Y bueno, creo que también esta información sistematizada ayudaría a la justicia constitucional porque y en línea de lo que comenta el doctor Salvador, el Tribunal Constitucional Mexicano realiza labores muy

importantes, define problemas muy sentidos de la sociedad, es el que tenemos la última palabra en materia de constitucionalidad y de juzgar a las leyes y, por lo tanto, hay algunas objeciones teóricas a esto. Entonces, las objeciones teóricas, digamos, de que son contramayoritarios o que no están, no tienen un respaldo democrático, etcétera.

Ha habido por vía de la argumentación modos de matizar estas objeciones y una es con el principio de deferencia al legislador de respetar al legislador y de la presunción de constitucionalidad de los actos de legislador. Pero para presumir esta constitucionalidad de los actos se requieren los insumos legislativos.

También hay otro instrumento, la interpretación conforme, pero también para saber y lograr llenar esos vacíos que a veces hay, y conseguir una interpretación conforme se requieren de los insumos legislativos. Entonces, esto también ayudaría e impactaría, y se puede hacer, ya digo con estas propuestas del Tesauro y los boletines de Crónica Legislativa.

Muchas gracias.

Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez: Muchísimas gracias.

Muchísimas gracias a los tres panelistas, sin duda han sido unas excelentes disertaciones, rumbo al debate central de estos temas en el presente de nuestro querido país.

Gracias a los tres además por ajustarse al tiempo que les ha sido concedido.

Yo les quiero decir que esta es la última mesa, y a continuación les vamos a hacer entrega de sus reconocimientos, para lo que invito al Comisionado Presidente del INAI, a la Comisionada Blanca Lilia, para que nos apoyen en la entrega de estos reconocimientos, por favor.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias al doctor Salvador Nava Gomar. Muchísimas gracias por su presencia y su participación.

Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez: Le voy a pedirle a nuestro querido Presidente entregarle su reconocimiento a la diputada María del Pilar Ortega Martínez, por favor.

Y finalmente le entrego su reconocimiento al doctor José Antonio Estrada Marún.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias al Presidente del Info Ciudad de México, por moderar esta mesa.

Y estamos llegando así al final de este Seminario de dos días, que nos permitió contar con 29 destacadísimos ponentes, conferencistas, tanto del Poder Judicial como del Poder Legislativo, de la sociedad civil y de la academia.

Creo que se cumplió por mucho el objetivo de este seminario. Nos quedan muchas tareas pendientes que debemos emprender, trazar una ruta de trabajo con los dos Poderes de la Unión, desde luego, con el apoyo de quienes, desde la academia, la investigación y la sociedad civil han impulsado estos temas.

Si me permite Presidente yo quiero agradecer de manera muy sentida y muy especial a todo el equipo de trabajo de este Instituto, particularmente desde la Secretaría de Acceso a la Información.

Le invitamos también aquí al Director, a Adrián Alcalá, que nos acompañe; a nuestro Secretario, perdón, a nuestro Secretario de Acceso; al Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial; el doctor Nava Gomar, que se encuentra atendiendo precisamente un asunto relativo, relacionado a la organización de este evento. Sabemos que está trabajando en ello y bueno, pues a todos los equipos de trabajo, tanto de la Secretaría de Acceso, de la Secretaría Ejecutiva, de todas las áreas administrativas de este Instituto y particularmente de la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, que estuvieron estos dos días muy pendientes, tratando de atender hasta el más mínimo detalle.

Muchísimas gracias a mis compañeras y compañeros Comisionados por haber respaldado en la organización de este evento, también

especialmente al Presidente, por su entusiasmo, por su presencia y por su compromiso.

Muchísimas gracias, y a nuestros ponentes muchas gracias y le doy el micrófono al Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas:
Muchísimas gracias.

Tendría que ser en otros casos una solemnidad declarar concluidos los trabajos, en un esquema de apertura y como es el nombre de este Seminario que se debe, desde luego, a la Coordinación de mi colega, mi compañera Blanca Lilia Ibarra, no cabría encorsetar los últimos instantes de una conversación prolongada durante casi más de 40 horas, entre los lapsos desde luego de descanso y de receso, que hemos tenido.

Las instituciones también deben suscitar discusión, generar conjetura, propiciar intercambios de palabra, no solo realizan una función incesante, como también para eso sirvió este Foro.

Lo decíamos en la inauguración.

Muchos ciudadanos de una población inmensa como es la de México, no conocen todas las facetas ni los ángulos de la labor diaria y de la labor que no se visibiliza de las instituciones públicas.

El INAI no es la excepción y el INAI debe ser un termómetro para medir la veracidad con la que se conducen todas las dependencias públicas con el ciudadano común y una de las maneras de provocar que así se vea es concitando que vengan aquí y, desde luego, haciéndolas hablar de esas otras facetas de Gobierno Abierto, ha venido a ser más bien Estado Abierto, Parlamento Abierto, Justicia Constitucional Abierta, y hemos tenido interlocutores que han tenido y tienen actualmente esas potestades.

Hacer posible esa nueva realidad democrática que tanto ha costado a México, y que debemos de poner todos.

Muchísimas gracias al Presidente, Comisionado del INFO Ciudad de México porque hemos tenido esta semana dos ejercicios muy enriquecedores, el INFO Ciudad de México nos citó a todos y reflexionamos ahí sobre los esquemas y avances, retos y desafíos del Sistema Nacional de Anticorrupción.

Y hoy cerramos este ejercicio virtuoso.

También aprovechamos la ocasión para agradecer a la prensa, a los medios de comunicación que nos han acompañado durante todos los tramos de este ejercicio, y especialmente al Director de Comunicación Social, a la Dirección con todo su personal.

A todos y por todos, por bien de México.

Gracias, de verdad.

Presentadora: De esta manera concluye el Seminario Justicia Constitucional y Parlamento Abierto.

Agradecemos la presencia de todas las personas que nos acompañaron en este auditorio, así como a las personas que nos siguieron durante la transmisión vía Internet.

Muchas gracias y muy buena tarde.

- - -o0o- - -